



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 03/19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N°1/19, que tramita por Actuación Interna N° 30-00049734, cuyo objeto es lograr la adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 06/2019 (fs.76/84), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 72/75) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 96). La circular con Consulta fue publicada en ambos sitios (fs. 104/105).

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco con 21/100 (u\$s 54.805,21) por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de febrero a las 11:15 horas, recibándose tres (3) ofertas de las empresas: 1) CIDI.COM S.A (CUIT: 30-3068627357-8), 2) CRITICAL POWER ARGENTINA SRL (CUIT:30-71404389-3) Y 3) NUMIR SRL (CUIT: 30-64753885-8).

**a).- Informe Técnico**

Se giró la actuación Al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia (fs. 304/307)

En la referida intervención, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informó que: las tres (3) empresas **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en los Renglones 1 y 2, siendo “Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC de la Línea SURT” y “Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca APC de la línea Smart UPS SRT

con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por batería)”; respectivamente.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 302).

**b) Examen de aspectos formales:**

**CIDI.COM S.A (CUIT N° 30-68627357-8)**

- a) Formulario de cotización original (fs. 116).
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 163).
- c) Plazo de entrega (45/60 días – fs. 116)
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 149)
- e) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego - fs. 129)
- f) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 116)
- g) Deudores alimentarios morosos (fs. 151)
- h) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 117/120)
- i) Constancia de visita (fs. 122)
- j) Garantía directo de fábrica pto. 19.2 pliego (fs. 126)
- k) Acreditación partner oficial de Schneider Electric (fs.130)
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs.147)

**CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L (CUIT N° 30-71404389-3)**

- a) Formulario de cotización original (fs. 170).
- b) Facultad suficiente del firmante (229).
- c) Plazo de entrega (inmediato. Se posee todo en stock / fs. 170)
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (pre-inscripto fs 186)
- e) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego)
- f) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (170)
- g) Deudores alimentarios morosos (fs. 189)
- h) Garantía de mantenimiento de oferta (172/174)
- i) Constancia de visita (fs. 171)
- j) Garantía directo de fábrica pto. 19.2 pliego (fs. 176/177)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- k) Acreditación partner oficial de Schneider Electric (fs. 190)
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal -fs.298)

**NUMIR (CUIT N° 30-64753885-8)**

- a) Formulario de cotización original (fs. 236).
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 255 vta. y 300 vta.)
- c) Plazo de entrega (15 días a partir de la recepción de la OC / fs. 236 )
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (299/301)
- e) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego)
- f) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 253)
- g) Deudores alimentarios morosos (Consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Según RIUP fs. 207/208)
- h) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 237/239)
- i) Constancia de visita (fs. 240)
- j) Garantía directo de fábrica pto. 19.2 pliego (fs. 247)
- k) Acreditación partner oficial de Schneider Electric (fs. 254)
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (posee deuda - consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal -fs.297)

**c) Evaluación de las ofertas**

**Renglón N° 1 – “Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC de la Línea SURT”**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	CIDI.COM S.A	U\$S 7.982,31.-
2	CRITICAL POWER ARGENTINA SRL	U\$S 8.394.-

3	NUMIR S.R.L	U\$S 9.762.-
---	-------------	--------------

**Renglón N° 2 – “Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca APC de la línea Smart UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por batería)”**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	CRITICAL POWER ARGENTINA SRL	U\$S 33.040.-
2	NUMIR SRL	U\$S 33.988.-
3	CIDI.COM S.A	U\$S 36.391,96

**d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Pre-adjudicar a la firma **CIDI. COM S.A. (CUIT N° 30-68627357-8)** el renglón N° 1: “Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC de la Línea SURT” de la Licitación Pública N° 1/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total dólares estadounidenses siete mil novecientos ochenta y dos con 31/100 por todo concepto; y por resultar el precio de esta oferta el más conveniente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

2.- Pre- adjudicar a la firma **CRITICAL POWER ARGENTINA SRL (CUIT N°** el Renglón N° 2: "Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca APC de la línea Smart UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por batería)" de la Licitación Pública N° 1/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma de dólares estadounidenses treinta y tres mil cuarenta con 00/100 (u\$s 33.040.-) por todo concepto y por resultar el precio de esta oferta el más conveniente. Debiendo dejarse debida constancia en el acto administrativo de adjudicación lo previsto en el artículo 22 inciso b) último párrafo de la Res. CCAMP 53/2015.

3.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **NUMIR SRL (CUIT N° 30-64753885-8)** para los Renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 1/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, toda vez que tal como surge de la documentación remida por el Departamento de Compras y Contrataciones dicha sociedad posee deudas con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs. 297).

  
TORRES CARBONELL ELIDA

  
FEDERICO COMPEANO

  
VICTORIA SLUTZKY

**DICTAMEN CEO N° 3/19**

